



**SISTEMA DIF
DEL ESTADO DE JALISCO
SDI770210DE9**

PEDIDO
CPAOC-2019-01-00100
AUTORIZADO

Nombre del proveedor	ALSA DOSIMETRIA S DE RL DE C.V			DIA	MES	AÑO
Dirección	[REDACTED]			Teléfono	07	01 2019
No. Fáj		Departamento	DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Plazo y Condiciones de Pago	CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2019-01-00134	Solicitud Adj.	CPASA-2019-01-00100	
Representante		Periodo Entrega	07/01/2019	al	31/12/2019	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción																	Precio unitario	Total		
1	12.00	SERVICIO	3291000002 - SERVICIO DE MEDICIÓN DE DOSIMETRO CRI PARA LOS TÉCNICOS EN RX DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL. EL SERVICIO CUBRE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019.																	501.41	6,016.92		
CICLO	RS	AI	CA	UP	UR	UEG	GF	F	SF	DI	TS	AR	PP	COM	COG	DGE	FF	SFF	TG	RE	MU	PY	MES
2019	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	3016	2	6	8	3	2	E	358	358Q6	3291	00	16	00605	1	20	150	002	01

Notas Pedido: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADJUDICACION DIRECTA ESTATAL. BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO 002 DENOMINADO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. ACTIVIDAD 358Q6 DIF JAL. SERVICIO DE DOSIMETRO PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2019. ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL SEGÚN MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO, PRESENTA CARTA DE EXCLUSIVIDAD, EL LICITANTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

SUB TOTAL	6,016.92
IVA	962.71
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,979.63

SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.

Notas Solicitud de Compra: BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO 002 DENOMINADO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. ACTIVIDAD 358Q6 DIF JAL. SERVICIO DE DOSIMETRO PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2019.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del proveedor: Número de Acta Constitutiva 5440 de la Notaría Número 243 del Municipio Delegación Miguel Hidalgo Notario Lic. Guillermo Escamilla Narvaez.

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 12 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Causales de Rescisión Contractual

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios

EN CASO DE NO PROPORCIONAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EL ORGANISMO PODRA REALIZAR LA DEVOLUCION O SOLICITAR LA REPOSICION.

Penas Convencionales

Sistema DIF Jalisco
AV. ALCALDE #1220, Col. COL. MIRAFLORES CP 44270, GUADALAJARA JALISCO
Tel. 3030-3854 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

Para envío de facturas electrónicas: facturaciondifjalisco@hotmail.com y dti.dif@red.jalisco.gob.mx



**SISTEMA DIF
DEL ESTADO DE JALISCO
SDI770210DE9**

PEDIDO
CPAOC-2019-01-00100
AUTORIZADO

Nombre del proveedor	ALSA DOSIMETRIA S DE RL DE C.V			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV. MIRAFLORES 1070 4	Teléfono	32 03 21 21	07	01	2019
No. Fájx		Departamento	DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Plazo y Condiciones de Pago	CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2019-01-00134	Solicitud Adj.	CPASA-2019-01-00100	
Representante		Periodo Entrega	07/01/2019	al	31/12/2019	

- A) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo de los bienes y/o servicios contratados, en caso de proporcionarios con características y/o especificaciones diferentes a las solicitadas por el Organismo, o, en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el proveedor.
- B) Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes y/o servicios que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte del proveedor, tanto en la calidad de los bienes y/servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que se haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor, y cuya determinación deberá ser comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la o las penas convencionales, se otorgará al proveedor un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al proveedor en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en el zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Domicilio para Recibir Notificaciones en el Estado de Jalisco

AV. MIRAFLORES No. 1070-4 Colonia JARDINES DE MIRAFLORES, TLAQUEPAQUE, ESTADO DE JALISCO, C.P. 03300

Aspectos y Requisitos Adicionales

NINGUNO

No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Estado de Jalisco:

Sistema DIF Jalisco

AV. ALCALDE #1220, Col. COL. MIRAFLORES CP 44270, GUADALAJARA JALISCO

Tel. 3030-3854 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

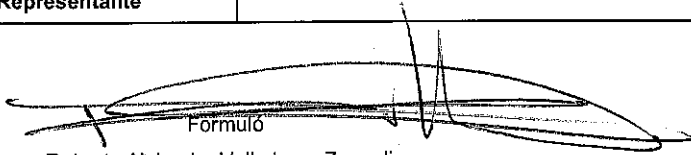
Para envío de facturas electrónicas: facturaciondifjalisco@hotmail.com y dti.dif@red.jalisco.gob.mx



SISTEMA DIF
DEL ESTADO DE JALISCO
SDI770210DE9

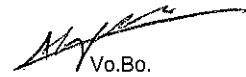
PEDIDO
CPAOC-2019-01-00100
AUTORIZADO

Nombre del proveedor	ALSA DOSIMETRIA S DE RL DE C.V				DIA	MES	AÑO
Dirección	AV. MIRAFLORES 1070 4	Teléfono	32 03 21 21	07	01	2019	
No. Fáj		Departamento	DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
Plazo y Condiciones de Pago	CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2019-01-00134	Solicitud Adj.	CPASA-2019-01-00100		
Representante		Periodo Entrega	07/01/2019	al	31/12/2019		


Formulo

Roberto Alejandro Valladares Zamudio

DEPARTAMENTO DE COMPRAS


Vo.Bo.

Ivan Alejandro Bravo Reza

DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES



Sistema DIF Jalisco
LIBRO DE DIARIO
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA	1/1
HORA	12:16:53
FECHA	19/03/2019

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO	CONTABLE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
								DEBE HABER	
07/01/2019	386670	1	CPAOC-2019-01-00100				SERVICIO DE MEDICIÓN DE DOSIMETRO CRI	6,979.63	
						8.2.2.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.3016.2.6.8.3.2. E.358.358Q6.3291.00.16.00605.1.20.150.002.01		6,979.63	
						8.2.4.2019.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.3016.2.6.8.3.2. E.358.358Q6.3291.00.16.00605.1.20.150.002.01			
TOTAL								6,979.63	6,979.63
SUBTOTAL								6,979.63	6,979.63